



Resolución de Decanato **713 / 2025 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.192/24 : Aceptación de Aspirante. Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
20/11/2025

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Administración de Servicios de Alimentación**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Decanato N° 554/25, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición y establece el período de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnación, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26° de la mencionada norma.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad, a:

- Yapura, Soledad Marilina Elizabet

DNI N° 27.699.731

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulante aceptada, Miembros del Jurado y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente-Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad a sus efectos.

Esp. Paula Costas Czarniecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa